

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA 241 REUNION EXTRAORDINARIA

Fecha: 13 de septiembre de 2006
Lugar: Cartagena de Indias
Hora: 12:00 m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CHIVOR
CHIVOR
CODENSA
CORELCA
EMSA
EMGESA
EPSA
EEPPM
ISAGEN
ISA
PROELECTRICA
XM-CND

Ignacio Arrázola
Federico Echavarría
Omar Serrano
Andrés Yabrudy
Víctor Rivera
Fernando Gutiérrez
Germán Garcés
Rafael Pérez
Alfonso Salazar
Víctor Diez
Reynaldo Foschini
Alvaro Murcia

INVITADOS:

CODENSA
CORELCA
CORELCA
EMGESA
EEPPM
ISAGEN
MERIELECTRICA
XM-CND
XM-CND
XM-ASIC
TERMOFLORES

Olga Cecilia Pérez
Angel Hernández
Rubén Rodríguez
Fabio Quitián
Carlos Alberto Solano
Mónica Paola Flórez
Mauricio Yepes
Ancízar Piedrahita
Ramón Alberto Candela
Luis Camargo
José Rosales

La reunión fue citada por escrito el día 08 de septiembre de 2006.

Secretario Técnico: Alberto Olarte Aguirre.

Asesor Legal CNO: Ricardo Restrepo.

Consejo Nacional de Operación CNO

Presidente : Rafael Pérez de EEPPM.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Varios-Borrador de acuerdo cambio de rampas de Flores 3
3. Concepto CNO-Cargo por Confiabilidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se confirma que se tiene quórum decisorio para iniciar la reunión.

2. VARIOS-BORRADOR DE ACUERDO CAMBIO DE RAMPAS DE FLORES 3:

El Secretario Técnico del Consejo presenta a su consideración el borrador de acuerdo que aprueba el cambio de los valores numéricos de las rampas de aumento y disminución, modelo uno y dos, configuración 1 de la unidad tres de TERMOFLORES S.A. E.S.P. La solicitud se basa en los desplazamientos que se viene dando en las bobinas del rotor de esta unidad y con el fin de proteger la unidad en tanto se realiza el mantenimiento que está programado para el 23 de octubre de 2006. Una vez el mismo se culmine regresarán a los valores actuales o a los que resulten finalmente. El acuerdo ha surtido los pasos estipulados en el acuerdo CNO 306. El Consejo aprueba este acuerdo con la consideración que cuando Flores termine el mantenimiento y calcule los nuevos valores presente la solicitud de un nuevo acuerdo.

3. CONCEPTO CNO-CARGO POR CONFIABILIDAD:

En vista que el Grupo de Redacción en su última reunión, no llegó a un consenso en el tema del concepto del CNO sobre la resolución 043 y teniendo en cuenta los nuevos elementos que aportan los documentos de la CREG en los que presenta una nueva metodología de cálculo de la energía firme de los recursos hidráulicos, se coloca a consideración del Consejo un borrador de concepto para su análisis y discusión.

PROELECTRICA menciona que en menos de un mes se ha variado la metodología , y con respecto al Concepto cuyo borrador se presenta, lo considera adecuado en el sentido que no entra en detalles específicos.

Consejo Nacional de Operación CNO

EEPPM : La metodología anterior no soportaba el análisis con el suficiente rigor técnico y conceptual. La CREG lo que está buscando es el camino que le permita una metodología más sólida. En el documento 073 lo que la CREG plantea es encontrar la máxima energía que en condiciones críticas una planta puede generar, sujeta esta formulación a un conjunto de restricciones físicas. Sobre la nueva propuesta considera que es prematuro decir cualquier cosa.

En el mismo sentido, considera que la energía firme va a ser un elemento tangible, y debe incluir un margen de reserva como producto para condiciones críticas.

EMGESA: Con respecto a la nueva metodología no hay números desarrollados.

Señala que el país debe saber con los resultados cual es el nivel de confiabilidad que está pagando la demanda; la escasez la debe señalar el precio de ejercicio. Propone que se prepare comunicación al Ministro con el planteamiento sobre la problemática del gas y demás combustibles y relacionados con la eficiencia energética.

CORELCA: Los comentarios deben centrarse en las funciones del Consejo y como tal deben girar en la confiabilidad del sistema. Por otro lado, la confiabilidad no debe depender de un modelo, sino que debe estar asociada a la realidad y debe hacerse el chequeo de confiabilidad con la energía que se está pagando. Existe una problemática en el caso del gas que debe mencionarse en los temas de suministro y transporte. Igualmente, existe una problemática en torno a los demás combustibles que debe mencionarse y es la capacidad de lograr contratos de suministro y transporte en la venta de estos combustibles cuyo mercado es líquido y sobre los cuales se deberían exigir mas bien niveles de almacenamiento.

MERILECTRICA: Teniendo como referencia la propuesta de concepto que existe, la pregunta es si no se está de acuerdo, en que se quiere cambiar y que tan profundo debe ser el cambio.

TERMOFLORES. Se entendió que la redacción debía quedar general y no entrar en detalles para no caer en la discusión sobre las divergencias. Los comentarios sobre la coherencia de los resultados con los que se conocen del Planeamiento siguen siendo válidos y caben dentro de la

Consejo Nacional de Operación CNO

comunicación. A su modo de ver, la política energética no caza con los elementos de política en el uso de combustibles que deja entrever la CREG en su resolución.

CODENSA: El Consejo tiene una responsabilidad en el tema, y para la demanda solo hay interrogantes. Cual es la confiabilidad, cuanto da la energía firme, como se calcula. el MPODE sirve o no? En su opinión, debe medirse la confiabilidad al final de las subastas y darse absoluta claridad al usuario de cual es ese nivel con el que cuenta y que está pagando.

XM: Menciona que la nueva propuesta de cálculo de energía firme hidráulica presentada por la CREG, es diferente a la alternativa que había presentado en el taller de hace algunos días.

El CND ha presentado unos resultados de planeamiento donde bajo situaciones secas se copa la capacidad de generación y se darían indicios de necesidad de instalación en el 2009. El MPODE como modelo para planeación cumple con su objetivo a nivel del sistema integral, pero cuando ya se piensa en medir a nivel individual por planta, los objetivos se cambian. Piensa igualmente que se debe medir la confiabilidad al final de la asignación de las subastas.

CHIVOR anota que en lo que respecta al margen de reserva, el regulador lo ha concentrado en el error del pronóstico de la demanda y no lo menciona de manera explícita.

EPSA: La definición del producto debe completarse con el chequeo del cubrimiento de la demanda en todas las horas de la curva diaria y con la generación de señales de instalación en toda la curva.

La problemática de los combustibles no es consistente con lo contemplado en la resolución. En el caso de los combustibles líquidos existen problemas internos ambientales que se deben hacer notar a la CREG. Se debe revisar la política y las exigencias contractuales a corto plazo y en este detalle incluir el carbón.

EPSA quiere dejar constancia en esta acta que aunque no se diga en el concepto final que envíe el CNO, mantiene su comentario del chequeo que se debe hacer del cubrimiento de la demanda en todas las horas del día con la energía firme que resulte finalmente.

Consejo Nacional de Operación CNO

El Presidente del Consejo resume: con base en el borrador que se presentó al Consejo en esta reunión e incluyendo los comentarios de confiabilidad y combustibles que se han presentado, se está listo para enviar el concepto del CNO a la CREG que era el objetivo de esta sesión del CNO.

RESUMEN DE COMPROMISOS

Que	Quién	Cuando
Concepto sobre CxC	Secretario Técnico	Antes 22 de sep.
Carta a MINMINAS sobre problemática de Combustibles: gas y líquidos	Secretario Técnico	Antes de próxima reunión

Siendo las 2 y 30 p.m. se dio por terminada la reunión.

El Presidente,

El Secretario Técnico,


RAFAEL PÉREZ CARDONA


ALBERTO OLARTE AGUIRRE